

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**36768** GUADALAJARA

Doña M.<sup>a</sup> Emma López Portillo, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 y de lo Mercantil de Guadalajara, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.3 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 1034/2008, por auto de fecha 25 de junio de 2013, se ha declarado la conclusión y el archivo de este procedimiento Concursal por liquidación de la totalidad de los bienes de la concursada, Cubiertas & JRV, S.L., con CIF B82034232, quedando responsable del pago de los créditos no satisfechos en este procedimiento universal, pudiendo iniciar los acreedores, ejecuciones singulares en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso. "

Con la referida resolución cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor, cesando en su cargo los administradores judiciales designados.

Guadalajara, 16 de septiembre de 2013.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A130054444-1